

Parral, 13 Jul 2012 /.-

N° 3607 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-20-LE12 denominada "Adquisición de Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M. Parral".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un minibús Escolar para el Proyecto denominado "Programa de Transporte Rural 2011" del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, con el objeto de trasladar a alumnos pertenecientes a establecimientos rurales de la comuna. Esta Adquisición es cargo al "Programa de Transporte Escolar Rural" y Fondos del Presupuesto D.A.E.M. 2012.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública de la Licitación Pública ID 4159-20-LE12 denominada "Adquisición de Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Srta. Abogada D.A.E.M.
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Archivo Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.




V° B° ABOGADO D.A.E.M.